

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_10/2015

San Salvador, a las nueve horas, del día dieciséis de enero del año dos mil quince, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor _____ de fecha 08 de los corrientes, la cual fue asignada con número de referencia **Sol_UAIP_03/2015**; y emitiéndose en misma fecha una resolución de prevención con referencia Res_UAIP_02/2015, siendo dentro del plazo establecido en la Ley fue admitida dicha solicitud mediante resolución No. Res_UAIP_06/2015, y con base al Art. 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), fue solicitado lo siguiente:

- a) Proyectos de construcción que se están ejecutando.
- b) Proyectos de construcción que se van a ejecutar en el plan de trabajo de CEPA para el año 2015.

Con base a lo petitionado se **RESUELVE**:

- I. Se procede a la entrega de la información, con base al Arts. 3 literal a), 30 de la LAIP, y 55 de su Reglamento según fue solicitado en el literal a) de la presente resolución, adjuntándose a dicho correo en formato PDF.
- II. Con base a lo solicitado en el literal b) de la referida solicitud y según lo establecido en Art. 19 literal g) de la Ley de Acceso a la Información Pública se determina de carácter reservado, en vista que son nuevos proyectos y están en proceso de formulación y asignación presupuestaria.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación _____ y _____ se remite documento de resolución No. Res_UAIP_10/2015 y la documentación detallada en romano I.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información.

